



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

09 MAR. 2018

VISTO:

La Cudap Entrada N° 606/2018 presentada por la Mg. Susana Debattista solicitando licencia sin goce de haberes según lo establece el Art. 49 punto II inc "a" del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15 y la ORD. "C.S." N° 151, Art. 6º, Título II, Punto. "a", y;

CONSIDERANDO:

Que la docente se desempeña como Profesora adjunta dedicación semi exclusiva en la asignatura Filosofía e Historia y como Jefe de trabajos Prácticos en la asignatura Filosofía dedicación compartida;

Que la licencia solicitada es para los cargos docentes mientras dure su designación como Delegada Académica de la FCHS sede Trelew;

Que las razones expuestas son atendibles

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

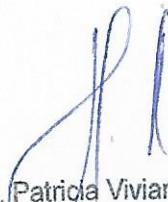
Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mg. Susana Debattista en los cargos de Profesora adjunta dedicación semi exclusiva en la asignatura Filosofía e Historia y como Jefe de trabajos Prácticos dedicación compartida en la asignatura Filosofía de las carreras de Historia, sede Trelew; desde el 06/03/2018 y mientras dure su designación como Delegada Académica de la FHCS sede Trelew .-

Art.2º) La licencia solicitada se enmarca en el Art. 49 punto II inc "a" del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15 y la ORD. "C.S." N° 151, Art. 6º, Título II, Pto. "a".

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 116 - 18

pjg

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB